



Resolución sobre el acuerdo Cuba – UE y

la inmediata liberación de Eduardo Cardet

La IDC-CDI acoge con prudencia la entrada en vigor el pasado 1 de noviembre de 2017 del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre Cuba y la Unión Europea para reforzar el diálogo político, la cooperación y el diálogo sectorial incluyendo acuerdos comerciales. Esto supone la apertura de una nueva página de relaciones entre la UE y Cuba.

Pide a ambas partes la absoluta coherencia política y el cumplimiento, así como la puesta en marcha efectiva de este acuerdo de diálogo. Denuncia las interferencias de Cuba en otros países como Venezuela y Colombia.

Enfatiza que la Comunidad Internacional, la sociedad civil y los cubanos deben vigilar de cerca estos acuerdos para que sus frutos lleguen lo antes posible al pueblo cubano.

Recuerda que dicho diálogo y ulteriores acuerdos deben incluir siempre el pleno respeto a los Derechos Humanos, la libertad y el Estado de Derecho. Dichos principios deben de estar en primer lugar en la agenda de la Alta Representante de la UE para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Federica Mogherini, recordando que los pilares de la democracia siguen sin respetarse, así como la libre asociación, el pluripartidismo, la libertad de prensa, la existencia de presos políticos, el libre comercio, la división de poderes. Este diálogo no debe sostenerse con países en dictadura.

Condena que en el último año se haya duplicado del número de presos políticos 140, las 4821 detenciones arbitrarias (según Amnistía Internacional), las agresiones físicas, el hostigamiento y los actos de repudio.

Exigimos la inmediata liberación y sin condiciones del coordinador del Movimiento Cristiano de Liberación de Cuba y defensor de los derechos humanos, Eduardo Cardet, detenido arbitrariamente, reconocido como preso político y condenado a tres años de prisión. Muestra su preocupación por su frágil estado de salud propiciado por las lamentables condiciones penitenciarias por lo que pedimos que urgentemente pueda ser atendido por sanitarios de su libre elección.

Pide apoyar el derecho civil a retornar y vivir en Cuba al portavoz del MCL, Regis Iglesias, ex prisionero político de conciencia incluyendo a todos los cubanos en el exilio, así como el reconocimiento a los ciudadanos cubanos a elegir y ser elegidos, tal y como se solicita bajo la iniciativa “Un cubano, un voto”.

Insta apoyar las iniciativas que la sociedad civil y la oposición del país reclaman para transición pacífica hacia una mayor democracia política del régimen cubano y que la recuperación de los derechos civiles garanticen la participación de todos los cubanos en la construcción de una ruta hacia la libertad y la reconciliación.

Insta a todos los miembros de la IDC-CDI a entregar la resolución a las Embajadas de Cuba de sus respectivos países, instando a la liberación de los prisioneros de conciencia.

Budapest 16/02/2018

ide-edi